



# H. CONCEJO MUNICIPAL DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES JAL.

## H. CONCEJO MUNICIPAL

### ACTA DE SESION ORDINARIA No. 23

Reunidos los Miembros del Concejo, con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria Número 23 (VEINTITRES), con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 115 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos y el Artículo 47 Fracción III, de la ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el Artículo 5 inciso A), del Reglamento de Sesiones y funcionamiento de las Comisiones del H. Concejo Municipal de Jilotlán de los Dolores, Jalisco.

**C. Huber Ortega Padilla**, Concejal Presidente, Buenas tardes miembros del H. Concejo Municipal de Jilotlán de los Dolores, sean todos bienvenidos a la Sesión Ordinaria Número 23 (VEINTITRES), gracias por asistir.

"Instruyo a la Secretaria del H. Concejo para que realice la verificación del QUORUM LEGAL, para en su caso continuar con la Sesión" -----

**PRIMER PUNTO.** - Pase de lista de asistencia, verificación de Quorum e instalación de la Sesión-----

**C. PRIV. Nidia Sandoval Mendoza, Secretaria General:** Con su permiso señor Concejal Presidente, buenas tardes a todas y todos, vamos a dar inicio a esta sesión del Honorable Concejo, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia-

CONCEJAL PRESIDENTE: Huber Ortega Padilla	PRESENTE
CONCEJAL SINDICO: Luis Manuel Contreras Barragán	PRESENTE
CONCEJAL: Cynthia Isabel Valencia Torres	PRESENTE
CONCEJAL: Bernardino Alcaraz Cortez	PRESENTE
CONCEJAL: María Elena Valencia Isais	PRESENTE
CONCEJAL: María del Carmen Macías González	AUSENTE
CONCEJAL: Joel Andrés Vázquez García	PRESENTE
CONCEJAL: Antonia Valdovinos Cárdenas	PRESENTE
CONCEJAL: María Consuelo Orta Mendoza	PRESENTE
CONCEJAL: Eric Eduardo Mendoza Padilla	PRESENTE
CONCEJAL: Patricia Lara Sánchez	PRESENTE

En los términos de lo dispuesto por el artículo 32 de la ley del Gobierno y la Administración pública municipal del Estado de Jalisco y artículo 14 párrafo 2 del reglamento de Sesiones y funcionamiento de las comisiones del H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores, Jalisco, existe Quorum al estar presentes 10 miembros del Concejo, con objeto de que se declare instalada la sesión-----

**C. Huber Ortega Padilla, Concejal Presidente.** Gracias Secretaria, existiendo Quorum, se declara abierta la Sesión Ordinaria No. 23 (VEINTITRES) del H. Concejo Municipal de Jilotlán de los Dolores, correspondiente a este día 24 de Mayo de 2023 y por tanto son válidos los acuerdos que en ella se tomen, para dar curso a esta sesión se propone el siguiente orden del día, solicitando a la Secretaria General proceda a darle lectura-----

**SEGUNDO PUNTO.** – Lectura y aprobación del orden del día-----

**C.PRIV. Nidia Sandoval Mendoza, Secretaria General:** por instrucciones del Concejal Presidente, doy lectura al Orden del Día-----

**PRIMER PUNTO.** - Pase de lista de asistencia, verificación del Quorum e instalación de la sesión.



## H. CONCEJO MUNICIPAL DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES JAL.

**SEGUNDO PUNTO.** – Lectura y aprobación del orden del día.

**TERCER PUNTO.** - . – Ratificación de Reglamentos del H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores.

**CUARTO PUNTO.**- Aprobación de Gastos mayores a \$ 10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) del mes de Abril de 2023.

**NOVENO PUNTO.**- Clausura de la Sesión.

Al haber desahogado el primer y Segundo Punto, se continua con la Sesión, pasando al siguiente:

**TERCER PUNTO.** - . – Ratificación de Reglamentos del H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores.

**Motiva: C. Huber Ortega Padilla, Concejal Presidente:** Con las atribuciones conferidas por el Art. 40, Fracción II, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en donde refiere que los Ayuntamientos pueden expedir, de acuerdo con las leyes estatales en materia municipal: "Los Reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, que regulen asuntos de competencia, es que pongo a consideración la Aprobación de este pleno para la Ratificación de los Reglamentos que rigen a este H. Ayuntamiento los Cuales son los Siguietes:

- Reglamento del Instituto de la Juventud.
- Reglamento de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento.
- Reglamento de Alumbrado Público.
- Reglamento de Aseo Público.
- Reglamento de Desarrollo social.
- Reglamento de Establecimiento de Negocios.
- Reglamento de Obras Públicas.
- Reglamento de Panteones.
- Reglamento de Protección Civil, (Mapa de Riesgo del Mpio.).
- Reglamento de Rastro.
- Reglamento de Regularización de Predios Urbanos del Mpio.
- Reglamento Forestal.
- Reglamento para Catastro, el Concejo Técnico de Catastro y Des.
- Reglamento de Contraloría.
- Reglamento de Ecología.
- Reglamento de Entrega-Recepción.
- Reglamento de Patrimonio Municipal.
- Reglamento de Participación Ciudadana.
- Reglamento de Planeación Participativa.
- Reglamento de Policía.
- Reglamento de Quejas.
- Reglamento de Zonificación.
- Reglamento de Administración.
- Reglamento interno de Administración.
- Reglamento de Transparencia.
- Reglamento de medio ambiente.

**C. Priv. Nidia Sandoval Mendoza, Secretaria General:** quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano-----

**Se Aprueba por unanimidad 10 votos** -----

**CUARTO PUNTO.**- Aprobación de Gastos mayores a \$ 10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) del mes de Abril de 2023.

- A. Pago a CFE, por concepto de pago de alumbrado público, por la cantidad de \$350,000.00 (TRECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)



## H. CONCEJO MUNICIPAL DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES JAL.

- Pago a MARIA LUISA OJEDA GARCIA, por concepto de instalación de bomba, por la cantidad de \$18,360.00 (DIECIOCHO MIL TRECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)
- C. Pago a ALONDRA HERNANDEZ CERVANTES, por concepto de renta de maquinaria, por la cantidad de \$85,000.00 (OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)
- D. Pago a SERVICIO JILOTLAN S.A. DE C.V. por concepto de gasolina para parque vehicular, por la cantidad de \$105,179.68 (CIENTO CINCO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 68/100 M.N.)
- E. Pago a ALONDRA HERNANDEZ CERVANTES, por concepto de horas de maquinaria, por la cantidad \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)
- F. Pago a PABLO GUIZAR RANGEL, por concepto de sellador e impermeabilizante, por la cantidad, de \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100M.N.)
- G. Pago a IVANN ALEJANDRO SANCHEZ BURGOS, por concepto de refacciones para vehículos del ayuntamiento, por la cantidad de \$68,128.00 (SESENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.)
- H. Pago a SERVICIO JILOTLAN S.A DE C.V. por concepto de gasolina para patrullas y protección civil, por la cantidad de \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)
- I. Pago a OMERO AVALOS VALENCIA, por concepto de bebidas hidratantes para eventos e insumos para oficinas, por la cantidad de \$18,696.88 (DIECIOCHO MIL SEICIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 88/100 M.N.)
- J. Pago a IRENE CERVANTES MANDUJANO, por concepto de hipoclorito de sodio y pastillas de cloro, por la cantidad de \$40,414.40 (CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS 40/100 M.N.)
- K. Pago a CFE, por concepto de alumbrado público, por la cantidad de \$84,688.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL SEICIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)
- L. Pago a MARIA DE LOURDES ANAYA TAMAYO, por concepto de manguera negra para la Loma, por la cantidad de \$32,480.00 (TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)
- M. Pago a JOSE ARNULFO TORRES MENDOZA, por concepto de material para bacheo, por la cantidad de \$13,500.00 (TRECE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
- N. Pago a MARIA DEL ROCIO PADILLA MAGAÑA, por concepto de materiales para servicios públicos (drenaje y agua potable) por la cantidad de \$173,137.97 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 97/00 M.N.)
- O. Pago a DELFINO SIGIFREDO MONTES ALVAREZ, por concepto de llantas para RAM blanca, por la cantidad de \$16,150.00 (DIECISEIS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)
- P. Pago a SERVICIO EXPRESS CARRANZA, por concepto de gasolina para la Delegación de Tazumbos, por la cantidad de \$36,068.32 (TREINTA Y SEIS MIL SESENTA Y OCHO PESOS 32/100 M.N.)
- Q. Pago a SERVICIO EXPRESS CARRANZA, por concepto de gasolina para la Delegación de la Loma, por la cantidad de \$21,066.00 (VEINTIUN MIL SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)
- R. Pago a RIGOBERTO EQUIHUA GARCIA, por concepto de gasolina para la Delegación de la Loma, por la cantidad de \$23,428.85 (VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 85/100 M.N.)
- S. Pago a RIGOBERTO EQUIHUA GARCIA, por concepto de gasolina para la Delegación de Rancho nuevo por la cantidad de \$34,529.67 (TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 67/100 M.N.)
- T. Pago a ALBERTO BIRRUETA MENDOZA, por concepto de arreglo de camioneta de Rancho Nuevo por la cantidad de \$11,713.00 (ONCE MIL SETECIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.)



## H. CONCEJO MUNICIPAL DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES JAL.

- Pago a WEN HSIN CHANG por concepto de regalos para el día del niño y de las madres, por la cantidad de \$45,692.00 (CUARENTA Y CINCO MIL SEICIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)
- V. Pago a MARTHA GABRIELA GONZALEZ OCHOA, por concepto pago de abarrotes, por la cantidad de \$21,035.58 (VEINTIUN MIL TREINTA Y CINCO PESOS 39/100 M.N)
- W. Pago a MANUEL MONTES LOPEZ por concepto de baterías repetidor policías, por la cantidad de \$19,150.00 (DIECINUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)
- X. Pago a AZUCENA SANDOVAL MARTINEZ, por concepto de servicio pago evento enanitos toreros, por la cantidad de \$23,200.00 (VEINTITRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
- Y. Pago a AZUCENA SANDOVAL MARTINEZ, por concepto de actuación musical para festival del día del niño, por la cantidad de \$12,992.00 (DOCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)
- Z. Pago a VERONICA ROSALES DE LA CRUZ, por concepto de arreglos florales para las fiestas patronales de diciembre, defunciones y cumpleaños, por la cantidad de \$20,260.00 (VEINTE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

**C. Priv. Nidia Sandoval Mendoza, Secretaria General:** quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano-----  
**Se Aprueba por unanimidad 10 votos** -----

### QUINTO PUNTO.- Puntos Generales.

- A petición de los Concejales Presentes en esta Sesión, se establece por Unanimidad, Solicitar al Encargado de la Hacienda Municipal, que, a partir del mes de Junio del Presente, se destine la Cantidad de **\$ 200,000.00** (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) **mensuales**, provenientes de la cuenta de Gasto Corriente, mismos que serán utilizados para pago de aguinaldos de los empleados de este H. Concejo Municipal, para el ejercicio fiscal 2023.

### SEXTO PUNTO.- Clausura de la Sesión.

**C.PRIV. Nidia Sandoval Mendoza:** Le informo Presidente, que los puntos del Orden del día para el desarrollo de la presente sesión han sido agotados y es factible proceder con la Clausura de la presente Sesión Ordinaria No. 23 (VEINTITRES). Para lo cual pido a todos los presentes se pongan de pie.

**C. Huber Ortega Padilla Concejal Presidente:** Gracias secretaria, agradezco a toda su asistencia y una vez desahogados los puntos del orden del día siendo las 15:11 horas del día 24 de Mayo de 2023 (Dos Mil Veintitres) doy por clausurada esta Sesión Ordinaria No. 23 (VEINTITRES) del H. Concejo Municipal. Y valido los acuerdos que se tomaron, gracias. -----



# H. CONCEJO MUNICIPAL DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES JAL.

*Huber O.P.*

C. HUBER ORTEGA PADILLA  
CONCEJAL PRESIDENTE

*[Signature]*  
C. MARIA CONSUELO ORTA MENDOZA

*[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*  
LIC. CYNTHIA ISABEL VALENCIA TORRES

*[Signature]*  
LIC. MARIA ELENA VALENCIA ISAIS

*[Signature]*  
C. BERNARDINO ALCARAZ CORTEZ

*[Signature]*  
C. JOEL ANDRES VAZQUEZ GARCIA

C. MARIA DEL CARMEN MACIAS GONZALEZ

*[Signature]*  
C. LUIS MANUEL CONTRERAS BARRAGAN

*[Signature]*  
C. ANTONIA VALDOVINOS CARDENAS

C. PATRICIA LARA SANCHEZ

*[Signature]*  
LIC. ERIC EDUARDO MENDOZA PADILLA

*[Signature]*  
C. PRIV. NIDIA SANDOVAL MENDOZA  
Secretaria General  
DOY FE



La hoja anterior y la presente hoja de firmas forma parte del **Acta de Concejo Municipal Ordinaria No. 23 (VEINTITRES)**, misma que consta de (CINCO) fojas correspondientes. Jilotlán de los Dolores, Jalisco. **A 24 de Mayo de 2023.**